I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Cambio Nivel Funcionarios/

DECRETO Nº

2163

Vallenar.

122 NOV 2019

VISTOS

1. Memorándum N°1621 de fecha 16 de Noviembre del 2010, de la Directora Departamento de Salud Municipal.

2. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho de percibir las asignaciones 1°. de acuerdo a las variables que se indican.

Nombre

: Teresa Barrera López

R.U.N. Cargo

: 13.222.759-4 : Psicóloga

Categoría Funcionaria

Puntaje Acumulado	Puntaje Experiencia	Puntaje Capacitación	Puntaje Total	Nivel	A contar del mes
0	0	120	120	14	Noviembre 2010

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Area de Salud.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra.PSG/FEFF/pah

Unidad de Personal